

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1980-81

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DISPONIENDO UN REAJUSTE DE \$5,540.00 AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON FONDOS ORDINARIOS; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 37, Serie 1979-80, aprobada el día 9 de junio de 1980; se adoptó el presupuesto funcional para el año fiscal 1980-81.
- POR CUANTO: En la Sección de Ingresos de dicho presupuesto figura la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares como compensación de la Autoridad de Teléfonos.
- POR CUANTO: El Departamento de Hacienda ha notificado que la compensación de la Autoridad de Teléfonos para el año 1980-81, será de \$10,540.00 en vez de \$5,000.00.
- POR CUANTO: Es necesario reajustar el presupuesto vigente para poder utilizar dicha suma de dinero.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO; REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 1 DE JUNIO DE 1981.
- Sección 1ra: Reajustar el presupuesto del año económico 1980-81, para crear cuentas de Ingresos por la suma de \$5,540.00 y utilizar dicha suma para aumentar el crédito de partidas ya creadas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

130 - Compensaciones, Aportaciones Gob. Estatal  
1307- Aport. Autoridad de Teléfonos.....\$ 5,540.00

SECCION DE EGRESOS

Aumentar el crédito de las siguientes partidas:

4901 - Recetas a Pobres.....\$ 2,540.00  
4617 - Compra Drogas y Medicinas..... 1,000.00  
2503 - Sost. Vehículos Municipales..... 2,000.00  
\$ 5,540.00

Sección 2da: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta Ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y el Departamento de Hacienda para la acción correspondiente.

  
HÉCTOR ESPADA DÍAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
RAMON ORTIZ DAVILA  
PRES. ASAMBLEA MCPL.

Probado por la Hon. Alcaldesa Interina, Elsa Morales de Bermúdez, a los 5 días del mes de Junio de 1981.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 38

SERIE 1980-81

*Elsa Morales Bermudez*  
ELSA MORALES DE BERMUDEZ  
ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 38, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Extraordinaria del día 1 de junio de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez Sosa, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, José A. Ortiz Medina, Reinaldo Rivera Rosario, Agustín Sánchez, Vicente Martínez, Benigna García Ramos, José Santiago Correa, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 5 de Junio de 1981.

*Hector Espada Diaz*  
HECTOR ESPADA DIAZ  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL